

DIPUTADA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

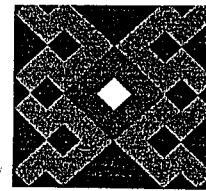
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

2022 - Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

RECIBIDO
21 JUN 2022
13:00 sure

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de junio de 2022.



EL PODER DEL PUEBLO

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
21 JUN 2022
13:00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO REALICE TODAS LAS ACCIONES CONTUNDENTES Y AGILICE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE DEN COMO RESULTADO EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE PEDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ DIRIGENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LOXICHA Y SIERRA SUR (CCIRLSS)**, lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
21 JUN 2022
13:09

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



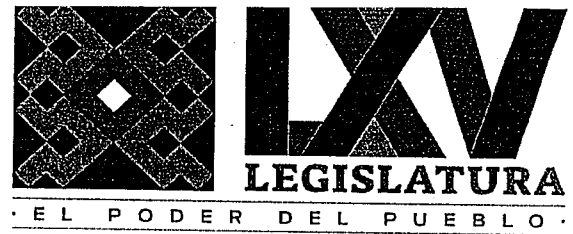
[Handwritten signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XXI
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI, 3o. fracción I, 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO REALICE TODAS LAS ACCIONES CONTUNDENTES Y SE AGILICE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE DEN COMO RESULTADO EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE PEDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ DIRIGENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LOXICHA Y SIERRA SUR(CCIRLSS)**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Acorde a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la Fiscalía General cuenta con atribuciones para llevar acciones que considere urgente tratándose de delitos que por su naturaleza requieran de una atención específica, pues así lo establecen los artículos 6, 7, 11 fracción X.

SÉGUNDO: El asesinato de líderes de organizaciones es una constante en nuestro país y en nuestro estado, desafortunadamente este tipo de crímenes permanecen en la impunidad, y las investigaciones no ofrecen justicia para las familias, ni mucho menos el castigo para los autores intelectuales de estos cobardes asesinatos, es decir, siguen libres constituyendo un peligro para nuestra sociedad.

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



TERCERO.- El pasado 14 de junio fue cobardemente asesinado el compañero Pedro Vázquez Ramírez, dirigente del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLSS). Pedro Vázquez Ramírez, fue Presidente Municipal de San Agustín Loxicha en el período 2019-2021, actualmente se desempeñaba como suplente de nuestro compañero Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

Hombre idealista y de pensamiento liberal, luchó valientemente contra el cacicazgo político que mantenía en la pobreza y marginación a la región Loxicha, su lucha a temprana edad, por el hartazgo de ver a su pueblo sumido en la miseria y la ignorancia, su gran personalidad y liderazgo natural, lo hizo un referente en la población que lo llevó al triunfo electoral por la Presidencia Municipal.

El asesinato de nuestro compañero es un duro golpe para nuestro movimiento, es un golpe tremendo en cuanto nos priva de su experiencia, capacidad, pero se equivocan los cobardes que piensan que su muerte es la derrota de sus ideas, sin saber que ahora es la semilla que germinará en la conciencia colectiva del pueblo.

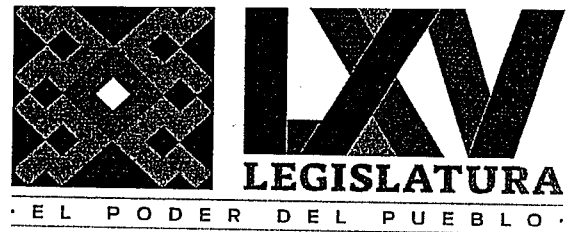
Ante ello exigimos que su muerte no quede impune, y desde esta máxima tribuna del estado, exigimos a la Fiscalía General del Estado, justicia y la detención inmediata de los responsables, es por ello que someto a la consideración de esta legislatura el presente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA EXHORTAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO REALICE TODAS LAS ACCIONES CONTUNDENTES Y AGILICE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE DEN COMO RESULTADO EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE PEDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ DIRIGENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LOXICHA Y SIERRA SUR (CCIRLSS).

**DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios dar puntual seguimiento al presente acuerdo e informe a los integrantes de esta Legislatura al respecto.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de Junio de 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)